

• Indice general

<i>Nómina de autores que analizaron los artículos que integran este volumen</i>	11
<i>Palabras previas de la dirección</i>	13
<i>Nota introductoria del profesor doctor Alberto J. Bueres</i>	15
<i>Incidencia del Código Civil y Comercial en el Derecho del trabajo</i>	21
<i>Sanción del Código Civil y Comercial de la Nación</i>	23

Anexo I

TITULO PRELIMINAR

Capítulo 1 — Derecho

Art. 1º. — Fuentes y aplicación	69
Art. 2º. — Interpretación	70
Art. 3º. — Deber de resolver	70

Capítulo 2 — Ley

Art. 4º. — Ambito subjetivo	70
Art. 5º. — Vigencia	71
Art. 6º. — Modo de contar los intervalos del derecho	71
Art. 7º. — Eficacia temporal	71
Art. 8º. — Principio de inexcusabilidad	72

Capítulo 3 — Ejercicio de los derechos

Art. 9º. — Principio de buena fe	72
Art. 10. — Abuso del derecho	72
Art. 11. — Abuso de posición dominante	73
Art. 12. — Orden público. Fraude a la ley	73
Art. 13. — Renuncia	74
Art. 14. — Derechos individuales y de incidencia colectiva	74

Capítulo 4 — Derechos y bienes

Art. 15. — Titularidad de derechos	75
Art. 16. — Bienes y cosas	75

Art. 17. — Derechos sobre el cuerpo humano	75
Art. 18. — Derechos de las comunidades indígenas	76

Libro Primero
PARTE GENERAL

Título I
Persona humana

Capítulo 1 — Comienzo de la existencia

Art. 19. — Comienzo de la existencia	77
Art. 20. — Duración del embarazo. Epoca de la concepción	78
Art. 21. — Nacimiento con vida	79

Capítulo 2 — Capacidad

Sección 1^a. Principios generales

Art. 22. — Capacidad de derecho	80
Art. 23. — Capacidad de ejercicio	80
Art. 24. — Personas incapaces de ejercicio	81

Sección 2^a. Persona menor de edad

Art. 25. — Menor de edad y adolescente	81
Art. 26. — Ejercicio de los derechos por la persona menor de edad	82
Art. 27. — Emancipación	84
Art. 28. — Actos prohibidos a la persona emancipada	85
Art. 29. — Actos sujetos a autorización judicial	85
Art. 30. — Persona menor de edad con título profesional habilitante	85

Sección 3^a. Restricciones a la capacidad

Parágrafo 1^o. Principios comunes

Art. 31. — Reglas generales	86
Art. 32. — Persona con capacidad restringida y con incapacidad	87
Art. 33. — Legitimados	88
Art. 34. — Medidas cautelares	88
Art. 35. — Entrevista personal	89
Art. 36. — Intervención del interesado en el proceso. Competencia	89
Art. 37. — Sentencia	90
Art. 38. — Alcances de la sentencia	91
Art. 39. — Registración de la sentencia	91
Art. 40. — Revisión	91
Art. 41. — Internación	92
Art. 42. — Traslado dispuesto por autoridad pública. Evaluación e internación	93

Parágrafo 2^o. Sistemas de apoyo al ejercicio de la capacidad

Art. 43. — Concepto. Función. Designación	94
---	----

*Parágrafo 3^o. Actos realizados por persona incapaz
o con capacidad restringida*

Art. 44. — Actos posteriores a la inscripción de la sentencia	94
Art. 45. — Actos anteriores a la inscripción	95
Art. 46. — Persona fallecida	95

<i>Parágrafo 4º. Cese de la incapacidad y de las restricciones a la capacidad</i>	
Art. 47. — Procedimiento para el cese	95
<i>Parágrafo 5º. Inhabilitados</i>	
Art. 48. — Pródigos	96
Art. 49. — Efectos	96
Art. 50. — Cese de la inhabilitación	97
Capítulo 3 — Derechos y actos personalísimos	
Art. 51. — Inviolabilidad de la persona humana	97
Art. 52. — Afectaciones a la dignidad	97
Art. 53. — Derecho a la imagen	98
Art. 54. — Actos peligrosos	99
Art. 55. — Disposición de derechos personalísimos	99
Art. 56. — Actos de disposición sobre el propio cuerpo	99
Art. 57. — Prácticas prohibidas	100
Art. 58. — Investigaciones en seres humanos	100
Art. 59. — Consentimiento informado para actos médicos e investigaciones en salud	101
Art. 60. — Directivas médicas anticipadas	102
Art. 61. — Exequias	103
Capítulo 4 — Nombre	
Art. 62. — Derecho y deber	103
Art. 63. — Reglas concernientes al prenombre	104
Art. 64. — Apellido de los hijos	105
Art. 65. — Apellido de persona menor de edad sin filiación determinada	106
Art. 66. — Casos especiales	106
Art. 67. — Cónyuges	107
Art. 68. — Nombre del hijo adoptivo	107
Art. 69. — Cambio de nombre	108
Art. 70. — Proceso	109
Art. 71. — Acciones de protección del nombre	110
Art. 72. — Seudónimo	110
Capítulo 5 — Domicilio	
Art. 73. — Domicilio real	111
Art. 74. — Domicilio legal	112
Art. 75. — Domicilio especial	113
Art. 76. — Domicilio ignorado	114
Art. 77. — Cambio de domicilio	115
Art. 78. — Efecto	115
Capítulo 6 — Ausencia	
Art. 79. — Ausencia simple	117
Art. 80. — Legitimados	117
Art. 81. — Juez competente	117
Art. 82. — Procedimiento	118
Art. 83. — Sentencia	118
Art. 84. — Conclusión de la curatela	119
Capítulo 7 — Presunción de fallecimiento	
Art. 85. — Caso ordinario	119

Art. 86.— Casos extraordinarios	120
Art. 87.— Legitimados	120
Art. 88.— Procedimiento. Curador a los bienes	121
Art. 89.— Declaración del fallecimiento presunto	122
Art. 90.— Día presuntivo del fallecimiento	122
Art. 91.— Entrega de los bienes. Inventario	122
Art. 92.— Conclusión de la prenotación	123

Capítulo 8 — Fin de la existencia de las personas

Art. 93.— Principio general	124
Art. 94.— Comprobación de la muerte	124
Art. 95.— Conmociencia	125

Capítulo 9 — Prueba del nacimiento, de la muerte y de la edad

Art. 96.— Medio de prueba	125
Art. 97.— Nacimiento o muerte ocurridos en el extranjero	127
Art. 98.— Falta de registro o nulidad del asiento	128
Art. 99.— Determinación de la edad	129

**Capítulo 10 — Representación y asistencia.
Tutela y curatela***Sección 1º. Representación y asistencia*

Art. 100.— Regla general	129
Art. 101.— Enumeración	130
Art. 102.— Asistencia	131
Art. 103.— Actuación del Ministerio Público	131

*Sección 2ª. Tutela**Parágrafo 1º. Disposiciones generales*

Art. 104.— Concepto y principios generales	132
Art. 105.— Caracteres	133
Art. 106.— Tutor designado por los padres	134
Art. 107.— Tutela dativa	134
Art. 108.— Prohibiciones para ser tutor dativo	135
Art. 109.— Tutela especial	136
Art. 110.— Personas excluidas	137
Art. 111.— Obligados a denunciar	138

Parágrafo 2º. Discernimiento de la tutela

Art. 112.— Discernimiento judicial. Competencia	139
Art. 113.— Audiencia con la persona menor de edad	140
Art. 114.— Actos anteriores al discernimiento de la tutela	140
Art. 115.— Inventario y avalúo	141
Art. 116.— Rendición de cuentas	141

Parágrafo 3º. Ejercicio de la tutela

Art. 117.— Ejercicio	142
Art. 118.— Responsabilidad	142
Art. 119.— Educación y alimentos	143
Art. 120.— Actos prohibidos	143
Art. 121.— Actos que requieren autorización judicial	144
Art. 122.— Derechos reales sobre bienes del tutelado	144

Art. 123. — Forma de la venta	145
Art. 124. — Dinero	145
Art. 125. — Fideicomiso y otras inversiones seguras	146
Art. 126. — Sociedad	146
Art. 127. — Fondo de comercio	146
Art. 128. — Retribución del tutor	147
Art. 129. — Cese del derecho a la retribución	148

Parágrafo 4º. Cuentas de la tutela

Art. 130. — Deber de rendir cuentas. Periodicidad	148
Art. 131. — Rendición final	149
Art. 132. — Gastos de la rendición	149
Art. 133. — Gastos de la gestión	149
Art. 134. — Daños	150

Parágrafo 5º. Terminación de la tutela

Art. 135. — Causas de terminación de la tutela	150
Art. 136. — Remoción del tutor	151
Art. 137. — Suspensión provisoria	151

Sección 3ª. Curatela

Art. 138. — Normas aplicables	151
Art. 139. — Personas que pueden ser curadores	152
Art. 140. — Persona protegida con hijos	152

Título II

Persona jurídica

Capítulo 1 — Parte general

Sección 1ª. Personalidad. Composición

Art. 141. — Definición	153
Art. 142. — Comienzo de la existencia	156
Art. 143. — Personalidad diferenciada	157
Art. 144. — Inoponibilidad de la personalidad jurídica	157

Sección 2ª. Clasificación

Art. 145. — Clases	158
Art. 146. — Personas jurídicas públicas	159
Art. 147. — Ley aplicable	161
Art. 148. — Personas jurídicas privadas	161
Art. 149. — Participación del Estado	163
Art. 150. — Leyes aplicables	164

Sección 3ª. Persona jurídica privada

Parágrafo 1º. Atributos y efectos de la personalidad jurídica

Art. 151. — Nombre	165
Art. 152. — Domicilio y sede social	166
Art. 153. — Alcance del domicilio. Notificaciones	167
Art. 154. — Patrimonio	167
Art. 155. — Duración	168
Art. 156. — Objeto	168

<i>Parágrafo 2º. Funcionamiento</i>	
Art. 157. — Modificación del estatuto	169
Art. 158. — Gobierno, administración y fiscalización	170
Art. 159. — Deber de lealtad y diligencia. Interés contrario	171
Art. 160. — Responsabilidad de los administradores	173
Art. 161. — Obstáculos que impiden adoptar decisiones	174
Art. 162. — Transformación. Fusión. Escisión	176
<i>Parágrafo 3º: Disolución. Liquidación</i>	
Art. 163. — Causales	177
Art. 164. — Revocación de la autorización estatal	179
Art. 165. — Prórroga	180
Art. 166. — Reconducción	181
Art. 167. — Liquidación y responsabilidades	182
Capítulo 2 — Asociaciones civiles	
<i>Sección 1ª. Asociaciones civiles</i>	
Art. 168. — Objeto	184
Art. 169. — Forma del acto constitutivo	185
Art. 170. — Contenido	186
Art. 171. — Administradores	191
Art. 172. — Fiscalización	192
Art. 173. — Integrantes del órgano de fiscalización	192
Art. 174. — Contralor estatal	193
Art. 175. — Participación en los actos de gobierno	193
Art. 176. — Cesación en el cargo	193
Art. 177. — Extinción de la responsabilidad	194
Art. 178. — Participación en las asambleas	195
Art. 179. — Renuncia	195
Art. 180. — Exclusión	195
Art. 181. — Responsabilidad	195
Art. 182. — Intransmisibilidad	196
Art. 183. — Disolución	196
Art. 184. — Liquidador	197
Art. 185. — Procedimiento de liquidación	197
Art. 186. — Normas supletorias	198
<i>Sección 2ª. Simples asociaciones</i>	
Art. 187. — Forma del acto constitutivo	198
Art. 188. — Ley aplicable. Reenvío	198
Art. 189. — Existencia	199
Art. 190. — Prescindencia de órgano de fiscalización	199
Art. 191. — Insolvencia	199
Art. 192. — Responsabilidad de los miembros	200
Capítulo 3 — Fundaciones	
<i>Sección 1ª. Concepto, objeto, modo de constitución y patrimonio</i>	
Art. 193. — Concepto	200
Art. 194. — Patrimonio inicial	201

<i>Sección 2^a. Constitución y autorización</i>	
Art. 195. — Acto constitutivo. Estatuto	203
Art. 196. — Aportes	207
Art. 197. — Promesas de donación	208
Art. 198. — Cumplimiento de las promesas	208
Art. 199. — Planes de acción	209
Art. 200. — Responsabilidad de los fundadores y administradores durante la etapa de gestión	210
<i>Sección 3^a. Gobierno y administración</i>	
Art. 201. — Consejo de administración	210
Art. 202. — Derecho de los fundadores	212
Art. 203. — Designación de los consejeros	213
Art. 204. — Carácter de los consejeros	213
Art. 205. — Comité ejecutivo	213
Art. 206. — Carácter honorario del cargo	214
Art. 207. — Reuniones, convocatorias, mayorías, decisiones y actas	215
Art. 208. — Quórum especial	216
Art. 209. — Remoción del consejo de administración	217
Art. 210. — Acefalía del consejo de administración	217
Art. 211. — Derechos y obligaciones de los integrantes del consejo de administración	218
Art. 212. — Contrato con el fundador o sus herederos	219
Art. 213. — Destino de los ingresos	219
<i>Sección 4^a. Información y contralor</i>	
Art. 214. — Deber de información	220
Art. 215. — Colaboración de las reparticiones oficiales	221
<i>Sección 5^a. Reforma del estatuto y disolución</i>	
Art. 216. — Mayoría necesaria. Cambio de objeto	221
Art. 217. — Destino de los bienes	223
Art. 218. — Revocación de las donaciones	224
<i>Sección 6^a. Fundaciones creadas por disposición testamentaria</i>	
Art. 219. — Intervención del Ministerio Público	224
Art. 220. — Facultades del juez	225
<i>Sección 7^a. Autoridad de contralor</i>	
Art. 221. — Atribuciones	225
Art. 222. — Otras facultades	226
Art. 223. — Cambio de objeto, fusión y coordinación de actividades	227
Art. 224. — Recursos	228
Título III	
Bienes	
Capítulo 1 — Bienes con relación a las personas y los derechos de incidencia colectiva	
<i>Sección 1^a. Conceptos</i>	
Art. 225. — Inmuebles por su naturaleza	230
Art. 226. — Inmuebles por accesión	230

Art. 227. — Cosas muebles	231
Art. 228. — Cosas divisibles	232
Art. 229. — Cosas principales	232
Art. 230. — Cosas accesorias	232
Art. 231. — Cosas consumibles	233
Art. 232. — Cosas fungibles	233
Art. 233. — Frutos y productos	234
Art. 234. — Bienes fuera del comercio	234

Sección 2º. Bienes con relación a las personas

Art. 235. — Bienes pertenecientes al dominio público	235
Art. 236. — Bienes del dominio privado del Estado	236
Art. 237. — Determinación y caracteres de las cosas del Estado. Uso y goce	236
Art. 238. — Bienes de los particulares	237
Art. 239. — Aguas de los particulares	237

Sección 3º. Bienes con relación a los derechos de incidencia colectiva

Art. 240. — Límites al ejercicio de los derechos individuales sobre los bienes	238
Art. 241. — Jurisdicción	238

Capítulo 2 — Función de garantía

Art. 242. — Garantía común	239
Art. 243. — Bienes afectados directamente a un servicio público	239

Capítulo 3 — Vivienda

Art. 244. — Afectación	239
Art. 245. — Legitimados	240
Art. 246. — Beneficiarios	241
Art. 247. — Habitación efectiva	241
Art. 248. — Subrogación real	241
Art. 249. — Efecto principal de la afectación	242
Art. 250. — Transmisión de la vivienda afectada	242
Art. 251. — Frutos	243
Art. 252. — Créditos fiscales	243
Art. 253. — Deberes de la autoridad de aplicación	243
Art. 254. — Honorarios	243
Art. 255. — Desafectación y cancelación de la inscripción	244
Art. 256. — Inmueble rural	244

**Título IV
Hechos y actos jurídicos****Capítulo 1 — Disposiciones generales**

Art. 257. — Hecho jurídico	245
Art. 258. — Simple acto lícito	245
Art. 259. — Acto jurídico	245
Art. 260. — Acto voluntario	246
Art. 261. — Acto involuntario	246
Art. 262. — Manifestación de la voluntad	246
Art. 263. — Silencio como manifestación de la voluntad	247
Art. 264. — Manifestación tácita de voluntad	247

Capítulo 2 — Error como vicio de la voluntad	
Art. 265. — Error de hecho	248
Art. 266. — Error reconocible	248
Art. 267. — Supuestos de error esencial	248
Art. 268. — Error de cálculo	249
Art. 269. — Subsistencia del acto	249
Art. 270. — Error en la declaración	249
Capítulo 3 — Dolo como vicio de la voluntad	
Art. 271. — Acción y omisión dolosa	250
Art. 272. — Dolo esencial	250
Art. 273. — Dolo incidental	250
Art. 274. — Sujetos	251
Art. 275. — Responsabilidad por los daños causados	251
Capítulo 4 — Violencia como vicio de la voluntad	
Art. 276. — Fuerza e intimidación	251
Art. 277. — Sujetos	252
Art. 278. — Responsabilidad por los daños causados	252
Capítulo 5 — Actos jurídicos	
<i>Sección 1^a. Objeto del acto jurídico</i>	
Art. 279. — Objeto	253
Art. 280. — Convalidación	253
<i>Sección 2^a. Causa del acto jurídico</i>	
Art. 281. — Causa	253
Art. 282. — Presunción de causa	254
Art. 283. — Acto abstracto	254
<i>Sección 3^a. Forma y prueba del acto jurídico</i>	
Art. 284. — Libertad de formas	255
Art. 285. — Forma impuesta	255
Art. 286. — Expresión escrita	255
Art. 287. — Instrumentos privados y particulares no firmados	256
Art. 288. — Firma	256
<i>Sección 4^a. Instrumentos públicos</i>	
Art. 289. — Enunciación	256
Art. 290. — Requisitos del instrumento público	257
Art. 291. — Prohibiciones	258
Art. 292. — Presupuestos	258
Art. 293. — Competencia	259
Art. 294. — Defectos de forma	259
Art. 295. — Testigos inhábiles	260
Art. 296. — Eficacia probatoria	260
Art. 297. — Incolumidad formal	261
Art. 298. — Contradocumento	261
<i>Sección 5^a. Escritura pública y acta</i>	
Art. 299. — Escritura pública. Definición	261
Art. 300. — Protocolo	262

Art. 301. — Requisitos	262
Art. 302. — Idioma	263
Art. 303. — Abreviaturas y números	263
Art. 304. — Otorgante con discapacidad auditiva	264
Art. 305. — Contenido	264
Art. 306. — Justificación de identidad	265
Art. 307. — Documentos habilitantes	265
Art. 308. — Copias o testimonios	265
Art. 309. — Nulidad	266
Art. 310. — Actas	266
Art. 311. — Requisitos de las actas notariales	266
Art. 312. — Valor probatorio	267

*Sección 6^a. Instrumentos privados
y particulares*

Art. 313. — Firma de los instrumentos privados	267
Art. 314. — Reconocimiento de la firma	268
Art. 315. — Documento firmado en blanco	269
Art. 316. — Enmiendas	269
Art. 317. — Fecha cierta	270
Art. 318. — Correspondencia	270
Art. 319. — Valor probatorio	271

Sección 7^a. Contabilidad y estados contables

Art. 320. — Obligados. Excepciones	271
Art. 321. — Modo de llevar la contabilidad	275
Art. 322. — Registros indispensables	279
Art. 323. — Libros	280
Art. 324. — Prohibiciones	281
Art. 325. — Forma de llevar los registros	282
Art. 326. — Estados contables	284
Art. 327. — Diario	286
Art. 328. — Conservación	288
Art. 329. — Actos sujetos a autorización	290
Art. 330. — Eficacia probatoria	293
Art. 331. — Investigaciones	295

Capítulo 6 — Vicios de los actos jurídicos

Sección 1^a. Lesión

Art. 332. — Lesión	296
--------------------	-----

Sección 2^a. Simulación

Art. 333. — Caracterización	297
Art. 334. — Simulación lícita e ilícita	298
Art. 335. — Acción entre las partes. Contradocumento	298
Art. 336. — Acción de terceros	299
Art. 337. — Efectos frente a terceros. Deber de indemnizar	299

Sección 3^a. Fraude

Art. 338. — Declaración de inoponibilidad	300
Art. 339. — Requisitos	301
Art. 340. — Efectos frente a terceros. Deber de indemnizar	301

Art. 341. — Extinción de la acción -----	302
Art. 342. — Extensión de la inoponibilidad -----	302

Capítulo 7 — Modalidades de los actos jurídicos

Sección 1º. Condición

Art. 343. — Alcance y especies -----	302
Art. 344. — Condiciones prohibidas -----	303
Art. 345. — Inejecución de la condición -----	304
Art. 346. — Efecto -----	304
Art. 347. — Condición pendiente -----	304
Art. 348. — Cumplimiento de la condición suspensiva y resolutoria -----	305
Art. 349. — No cumplimiento de la condición suspensiva -----	305

Sección 2º. Plazo

Art. 350. — Especies -----	306
Art. 351. — Beneficiario del plazo -----	306
Art. 352. — Pago anticipado -----	307
Art. 353. — Caducidad del plazo -----	307

Sección 3º. Cargo

Art. 354. — Cargo. Especies. Presunción -----	307
Art. 355. — Tiempo de cumplimiento. Prescripción -----	308
Art. 356. — Transmisibilidad -----	308
Art. 357. — Cargo prohibido -----	309

Capítulo 8 — Representación

Sección 1º. Disposiciones generales

Art. 358. — Principio. Fuentes -----	309
Art. 359. — Efectos -----	310
Art. 360. — Extensión -----	310
Art. 361. — Limitaciones -----	311

Sección 2º. Representación voluntaria

Art. 362. — Carácteres -----	311
Art. 363. — Forma -----	311
Art. 364. — Capacidad -----	312
Art. 365. — Vicios -----	312
Art. 366. — Actuación en ejercicio del poder -----	313
Art. 367. — Representación aparente -----	313
Art. 368. — Acto consigo mismo -----	314
Art. 369. — Ratificación -----	314
Art. 370. — Tiempo de la ratificación -----	315
Art. 371. — Manifestación de la ratificación -----	315
Art. 372. — Obligaciones y deberes del representante -----	316
Art. 373. — Obligaciones y deberes del representado -----	316
Art. 374. — Copia -----	317
Art. 375. — Poder conferido en términos generales y facultades expresas -----	317
Art. 376. — Responsabilidad por inexistencia o exceso en la representación -----	318
Art. 377. — Sustitución -----	318
Art. 378. — Pluralidad de representantes -----	319
Art. 379. — Apoderamiento plural -----	319

Indice general	36
-----------------------	-----------

Art. 380. — Extinción -----	319
Art. 381. — Oponibilidad a terceros -----	321

Capítulo 9 — Ineficacia de los actos jurídicos

Sección 1^a. Disposiciones generales

Art. 382. — Categorías de ineficacia -----	322
Art. 383. — Articulación -----	322
Art. 384. — Conversión -----	323
Art. 385. — Acto indirecto -----	323

Sección 2^a. Nulidad absoluta y relativa

Art. 386. — Criterio de distinción -----	323
Art. 387. — Nulidad absoluta. Consecuencias -----	324
Art. 388. — Nulidad relativa. Consecuencias -----	324

Sección 3^a. Nulidad total y parcial

Art. 389. — Principio. Integración -----	325
--	-----

Sección 4^a. Efectos de la nulidad

Art. 390. — Restitución -----	325
Art. 391. — Hechos simples -----	326
Art. 392. — Efectos respecto de terceros en cosas registrables -----	326

Sección 5^a. Confirmación

Art. 393. — Requisitos -----	326
Art. 394. — Forma -----	327
Art. 395. — Efecto retroactivo -----	327

Sección 6^a. Inoponibilidad

Art. 396. — Efectos del acto inoponible frente a terceros -----	328
Art. 397. — Oportunidad para invocarla -----	328

Título V Transmisión de los derechos

Art. 398. — Transmisibilidad -----	328
Art. 399. — Regla general -----	329
Art. 400. — Sucesores -----	329

Libro Segundo RELACIONES DE FAMILIA

Título I Matrimonio

Capítulo 1 — Principios de libertad y de igualdad

Art. 401. — Esposales -----	331
Art. 402. — Interpretación y aplicación de las normas -----	331

Capítulo 2 — Requisitos del matrimonio

Art. 403. — Impedimentos matrimoniales -----	332
--	-----

Art. 404. — Falta de edad nupcial. Dispensa judicial	332
Art. 405. — Falta de salud mental y dispensa judicial	333
Art. 406. — Requisitos de existencia del matrimonio	334
Art. 407. — Incompetencia de la autoridad que celebra el acto	334
Art. 408. — Consentimiento puro y simple	335
Art. 409. — Vicios del consentimiento	335

Capítulo 3 — Oposición a la celebración del matrimonio

Art. 410. — Oposición a la celebración del matrimonio	335
Art. 411. — Legitimados para la oposición	336
Art. 412. — Denuncia de impedimentos	336
Art. 413. — Forma y requisitos de la oposición	336
Art. 414. — Procedimiento de la oposición	337
Art. 415. — Cumplimiento de la sentencia	337

Capítulo 4 — Celebración del matrimonio

Sección 1^a. Modalidad ordinaria de celebración

Art. 416. — Solicitud inicial	338
Art. 417. — Suspensión de la celebración	338
Art. 418. — Celebración del matrimonio	338
Art. 419. — Idioma	339
Art. 420. — Acta de matrimonio y copia	339

Sección 2^a. Modalidad extraordinaria de celebración

Art. 421. — Matrimonio en artículo de muerte	340
Art. 422. — Matrimonio a distancia	341

Capítulo 5 — Prueba del matrimonio

Art. 423. — Regla general. Excepciones. Posesión de estado	341
--	-----

Capítulo 6 — Nulidad del matrimonio

Art. 424. — Nulidad absoluta. Legitimados	341
Art. 425. — Nulidad relativa. Legitimados	342
Art. 426. — Nulidad matrimonial y terceros	343
Art. 427. — Buena fe en la celebración del matrimonio	343
Art. 428. — Efectos de la buena fe de ambos cónyuges	343
Art. 429. — Efectos de la buena fe de uno de los cónyuges	344
Art. 430. — Efectos de la mala fe de ambos cónyuges	344

Capítulo 7 — Derechos y deberes de los cónyuges

Art. 431. — Asistencia	345
Art. 432. — Alimentos	345
Art. 433. — Pautas para la fijación de los alimentos	345
Art. 434. — Alimentos posteriores al divorcio	346

Capítulo 8 — Disolución del matrimonio

Sección 1^a. Causales

Art. 435. — Causas de disolución del matrimonio	347
---	-----

Sección 2^a. Proceso de divorcio

Art. 436. — Nulidad de la renuncia	347
------------------------------------	-----

Art. 437. — Divorcio. Legitimación	348
Art. 438. — Requisitos y procedimiento del divorcio	348

Sección 3^a. Efectos del divorcio

Art. 439. — Convenio regulador. Contenido	349
Art. 440. — Eficacia y modificación del convenio regulador	349
Art. 441. — Compensación económica	350
Art. 442. — Fijación judicial de la compensación económica. Caducidad	350
Art. 443. — Atribución del uso de la vivienda. Pautas	351
Art. 444. — Efectos de la atribución del uso de la vivienda familiar	351
Art. 445. — Cese	352

Título II
Régimen patrimonial del matrimonio**Capítulo 1 — Disposiciones generales***Sección 1^a. Convenciones matrimoniales*

Art. 446. — Objeto	352
Art. 447. — Nulidad de otros acuerdos	353
Art. 448. — Forma	353
Art. 449. — Modificación de régimen	353
Art. 450. — Personas menores de edad	354

Sección 2^a. Donaciones por razón de matrimonio

Art. 451. — Normas aplicables	354
Art. 452. — Condición implícita	355
Art. 453. — Oferta de donación	355

Sección 3^a. Disposiciones comunes a todos los regímenes

Art. 454. — Aplicación. Inderogabilidad	355
Art. 455. — Deber de contribución	356
Art. 456. — Actos que requieren asentimiento	356
Art. 457. — Requisitos del asentimiento	357
Art. 458. — Autorización judicial	357
Art. 459. — Mandato entre cónyuges	358
Art. 460. — Ausencia o impedimento	358
Art. 461. — Responsabilidad solidaria	359
Art. 462. — Cosas muebles no registrables	359

Capítulo 2 — Régimen de comunidad*Sección 1^a. Disposiciones generales*

Art. 463. — Carácter supletorio	359
---------------------------------	-----

Sección 2^a. Bienes de los cónyuges

Art. 464. — Bienes propios	360
Art. 465. — Bienes gananciales	362
Art. 466. — Prueba del carácter propio o ganancial	364

Sección 3^a. Deudas de los cónyuges

Art. 467. — Responsabilidad	364
Art. 468. — Recompensa	365

<i>Sección 4º. Gestión de los bienes en la comunidad</i>	
Art. 469. — Bienes propios	365
Art. 470. — Bienes gananciales	365
Art. 471. — Bienes adquiridos conjuntamente	366
Art. 472. — Ausencia de prueba	366
Art. 473. — Fraude	367
Art. 474. — Administración sin mandato expreso	367
<i>Sección 5º. Extinción de la comunidad</i>	
Art. 475. — Causas	367
Art. 476. — Muerte real y presunta	368
Art. 477. — Separación judicial de bienes	368
Art. 478. — Exclusión de la subrogación	369
Art. 479. — Medidas cautelares	369
Art. 480. — Momento de la extinción	369
<i>Sección 6º. Indivisión postcomunitaria</i>	
Art. 481. — Reglas aplicables	370
Art. 482. — Reglas de administración	370
Art. 483. — Medidas protectorias	371
Art. 484. — Uso de los bienes indivisos	371
Art. 485. — Frutos y rentas	371
Art. 486. — Pasivo	372
Art. 487. — Efectos frente a los acreedores	372
<i>Sección 7º. Liquidación de la comunidad</i>	
Art. 488. — Recompensas	372
Art. 489. — Cargas de la comunidad	372
Art. 490. — Obligaciones personales	373
Art. 491. — Casos de recompensas	373
Art. 492. — Prueba	374
Art. 493. — Monto	374
Art. 494. — Valuación de las recompensas	374
Art. 495. — Liquidación	375
<i>Sección 8º. Participación de la comunidad</i>	
Art. 496. — Derecho de pedirla	375
Art. 497. — Masa partible	375
Art. 498. — División	375
Art. 499. — Atribución preferencial	376
Art. 500. — Forma de la partición	376
Art. 501. — Gastos	377
Art. 502. — Responsabilidad posterior a la partición por deudas anteriores	377
Art. 503. — Liquidación de dos o más comunidades	377
Art. 504. — Bigamia	378
Capítulo 3 — Régimen de separación de bienes	
Art. 505. — Gestión de los bienes	378
Art. 506. — Prueba de la propiedad	378
Art. 507. — Cese del régimen	379
Art. 508. — Disolución del matrimonio	379

Título III Uniones convivenciales

	Capítulo 1 — Constitución y prueba	
Art. 509. — Ambito de aplicación -----	379	
Art. 510. — Requisitos -----	380	
Art. 511. — Registración -----	380	
Art. 512. — Prueba de la unión convivencial -----	380	

Capítulo 2 — Pactos de convivencia

	Art. 513. — Autonomía de la voluntad de los convivientes -----		381
Art. 514. — Contenido del pacto de convivencia -----	381		
Art. 515. — Límites -----	381		
Art. 516. — Modificación, rescisión y extinción -----	381		
Art. 517. — Momentos a partir de los cuales se producen efectos respecto de los terceros -----	382		

Capítulo 3 — Efectos de las uniones convivenciales durante la convivencia

	Art. 518. — Relaciones patrimoniales -----		382
Art. 519. — Asistencia -----	382		
Art. 520. — Contribución a los gastos del hogar -----	383		
Art. 521. — Responsabilidad por las deudas frente a terceros -----	383		
Art. 522. — Protección de la vivienda familiar -----	383		

Capítulo 4 — Cese de la convivencia. Efectos

	Art. 523. — Causas del cese de la unión convivencial -----		384
Art. 524. — Compensación económica -----	384		
Art. 525. — Fijación judicial de la compensación económica. Caducidad -----	384		
Art. 526. — Atribución del uso de la vivienda familiar -----	385		
Art. 527. — Atribución de la vivienda en caso de muerte de uno de los convivientes -----	385		
Art. 528. — Distribución de los bienes -----	386		

Título IV Parentesco

Capítulo 1 — Disposiciones generales

	Art. 529. — Concepto y terminología -----		386
Art. 530. — Elementos del cómputo -----	387		
Art. 531. — Grado. Línea. Tronco -----	387		
Art. 532. — Clases de líneas -----	387		
Art. 533. — Cómputo del parentesco -----	388		
Art. 534. — Hermanos bilaterales y unilaterales -----	388		
Art. 535. — Parentesco por adopción -----	388		
Art. 536. — Parentesco por afinidad. Cómputo. Exclusión -----	388		

Capítulo 2 — Deberes y derechos de los parientes

Sección 1^a. Alimentos

	Art. 537. — Enumeración -----		389
Art. 538. — Parientes por afinidad -----	389		
Art. 539. — Prohibiciones -----	390		
Art. 540. — Alimentos devengados y no percibidos -----	390		

Art. 541. — Contenido de la obligación alimentaria	390
Art. 542. — Modo de cumplimiento	390
Art. 543. — Proceso	391
Art. 544. — Alimentos provisorios	391
Art. 545. — Prueba	391
Art. 546. — Existencia de otros obligados	392
Art. 547. — Recursos	392
Art. 548. — Retroactividad de la sentencia	392
Art. 549. — Repetición	393
Art. 550. — Medidas cautelares	393
Art. 551. — Incumplimiento de órdenes judiciales	393
Art. 552. — Intereses	393
Art. 553. — Otras medidas para asegurar el cumplimiento	394
Art. 554. — Cese de la obligación alimentaria	394

Sección 2^a. Derecho de comunicación

Art. 555. — Legitimados. Oposición	394
Art. 556. — Otros beneficiarios	395
Art. 557. — Medidas para asegurar el cumplimiento	395

**Título V
Filiación**

Capítulo 1 — Disposiciones generales

Art. 558. — Fuentes de la filiación. Igualdad de efectos	395
Art. 559. — Certificado de nacimiento	396

Capítulo 2 — Reglas generales relativas a la filiación por técnicas de reproducción humana asistida

Art. 560. — Consentimiento en las técnicas de reproducción humana asistida	396
Art. 561. — Forma y requisitos del consentimiento	397
Art. 562. — Voluntad procreacional	397
Art. 563. — Derecho a la información de las personas nacidas por técnicas de reproducción asistida	398
Art. 564. — Contenido de la información	398

Capítulo 3 — Determinación de la maternidad

Art. 565. — Principio general	398
-------------------------------	-----

Capítulo 4 — Determinación de la filiación matrimonial

Art. 566. — Presunción de filiación	399
Art. 567. — Situación especial en la separación de hecho	399
Art. 568. — Matrimonios sucesivos	400
Art. 569. — Formas de determinación	400

Capítulo 5 — Determinación de la filiación extramatrimonial

Art. 570. — Principio general	401
Art. 571. — Formas del reconocimiento	401
Art. 572. — Notificación del reconocimiento	402
Art. 573. — Caracteres del reconocimiento	402

Indice general	42
Art. 574. — Reconocimiento del hijo por nacer -----	402
Art. 575. — Determinación en las técnicas de reproducción humana asistida -----	403
 Capítulo 6 — Acciones de filiación. Disposiciones generales	
Art. 576. — Caracteres -----	403
Art. 577. — Inadmisibilidad de la demanda -----	403
Art. 578. — Consecuencia de la regla general de doble vínculo filial -----	404
Art. 579. — Prueba genética -----	404
Art. 580. — Prueba genética post mortem -----	405
Art. 581. — Competencia -----	405
 Capítulo 7 — Acciones de reclamación de filiación	
Art. 582. — Reglas generales -----	405
Art. 583. — Reclamación en los supuestos de filiación en los que está determinada sólo la maternidad -----	406
Art. 584. — Posesión de estado -----	407
Art. 585. — Convivencia -----	407
Art. 586. — Alimentos provisorios -----	407
Art. 587. — Reparación del daño causado -----	408
 Capítulo 8 — Acciones de impugnación de filiación	
Art. 588. — Impugnación de la maternidad -----	408
Art. 589. — Impugnación de la filiación presumida por la ley -----	409
Art. 590. — Impugnación de la filiación presumida por ley. Legitimación y caducidad -----	409
Art. 591. — Acción de negación de filiación presumida por la ley -----	410
Art. 592. — Impugnación preventiva de la filiación presumida por la ley -----	411
Art. 593. — Impugnación del reconocimiento -----	411
 Título VI	
Adopción	
 Capítulo 1 — Disposiciones generales	
Art. 594. — Concepto -----	412
Art. 595. — Principios generales -----	412
Art. 596. — Derecho a conocer los orígenes -----	413
Art. 597. — Personas que pueden ser adoptadas -----	413
Art. 598. — Pluralidad de adoptados -----	414
Art. 599. — Personas que pueden ser adoptantes -----	414
Art. 600. — Plazo de residencia en el país e inscripción -----	415
Art. 601. — Restricciones -----	415
Art. 602. — Regla general de la adopción por personas casadas o en unión convivencial -----	416
Art. 603. — Adopción unipersonal por parte de personas casadas o en unión convivencial -----	416
Art. 604. — Adopción conjunta de personas divorciadas o cesada la unión convivencial -----	416
Art. 605. — Adopción conjunta y fallecimiento de uno de los guardadores -----	417
Art. 606. — Adopción por tutor -----	417
 Capítulo 2 — Declaración judicial de la situación de adoptabilidad	
Art. 607. — Supuestos -----	417
Art. 608. — Sujetos del procedimiento -----	418
Art. 609. — Reglas del procedimiento -----	419
Art. 610. — Equivalencia -----	419

Capítulo 3 — Guarda con fines de adopción	
Art. 611. — Guarda de hecho. Prohibición	419
Art. 612. — Competencia	420
Art. 613. — Elección del guardador e intervención del organismo administrativo	420
Art. 614. — Sentencia de guarda con fines de adopción	421
Capítulo 4 — Juicio de adopción	
Art. 615. — Competencia	421
Art. 616. — Inicio del proceso de adopción	421
Art. 617. — Reglas del procedimiento	421
Art. 618. — Efecto temporal de la sentencia	422
Capítulo 5 — Tipos de adopción	
<i>Sección 1^a. Disposiciones generales</i>	
Art. 619. — Enumeración	422
Art. 620. — Concepto	423
Art. 621. — Facultades judiciales	423
Art. 622. — Conversión	424
Art. 623. — Prenombre del adoptado	424
<i>Sección 2^a. Adopción plena</i>	
Art. 624. — Irrevocabilidad. Otros efectos	424
Art. 625. — Pautas para el otorgamiento de la adopción plena	425
Art. 626. — Apellido	425
<i>Sección 3^a. Adopción simple</i>	
Art. 627. — Efectos	426
Art. 628. — Acción de filiación o reconocimiento posterior a la adopción	427
Art. 629. — Revocación	427
<i>Sección 4^a. Adopción de integración</i>	
Art. 630. — Efectos entre el adoptado y su progenitor de origen	427
Art. 631. — Efectos entre el adoptado y el adoptante	428
Art. 632. — Reglas aplicables	428
Art. 633. — Revocación	429
Capítulo 6 — Nulidad e inscripción	
Art. 634. — Nulidades absolutas	429
Art. 635. — Nulidad relativa	429
Art. 636. — Normas supletorias	430
Art. 637. — Inscripción	430
Título VII	
Responsabilidad parental	
Capítulo 1 — Principios generales de la responsabilidad parental	
Art. 638. — Responsabilidad parental. Concepto	430
Art. 639. — Principios generales. Enumeración	431
Art. 640. — Figuras legales derivadas de la responsabilidad parental	431

Capítulo 2 — Titularidad y ejercicio de la responsabilidad parental	
Art. 641. — Ejercicio de la responsabilidad parental	431
Art. 642. — Desacuerdo	432
Art. 643. — Delegación del ejercicio	433
Art. 644. — Progenitores adolescentes	433
Art. 645. — Actos que requieren el consentimiento de ambos progenitores	434
Capítulo 3 — Deberes y derechos de los progenitores. Reglas generales	
Art. 646. — Enumeración	435
Art. 647. — Prohibición de malos tratos. Auxilio del Estado	435
Capítulo 4 — Deberes y derechos sobre el cuidado de los hijos	
Art. 648. — Cuidado personal	436
Art. 649. — Clases	436
Art. 650. — Modalidades del cuidado personal compartido	436
Art. 651. — Reglas generales	437
Art. 652. — Derecho y deber de comunicación	437
Art. 653. — Cuidado personal unilateral. Deber de colaboración	437
Art. 654. — Deber de informar	438
Art. 655. — Plan de parentalidad	438
Art. 656. — Inexistencia de plan de parentalidad homologado	438
Art. 657. — Otorgamiento de la guarda a un pariente	439
Capítulo 5 — Deberes y derechos de los progenitores. Obligación de alimentos	
Art. 658. — Regla general	439
Art. 659. — Contenido	440
Art. 660. — Tareas de cuidado personal	440
Art. 661. — Legitimación	440
Art. 662. — Hijo mayor de edad	441
Art. 663. — Hijo mayor que se capacita	441
Art. 664. — Hijo no reconocido	441
Art. 665. — Mujer embarazada	442
Art. 666. — Cuidado personal compartido	442
Art. 667. — Hijo fuera del país o alejado de sus progenitores	442
Art. 668. — Reclamo a ascendientes	443
Art. 669. — Alimentos impagos	443
Art. 670. — Medidas ante el incumplimiento	443
Capítulo 6 — Deberes de los hijos	
Art. 671. — Enumeración	444
Capítulo 7 — Deberes y derechos de los progenitores e hijos afines	
Art. 672. — Progenitor afín	444
Art. 673. — Deberes del progenitor afín	444
Art. 674. — Delegación en el progenitor afín	445
Art. 675. — Ejercicio conjunto con el progenitor afín	445
Art. 676. — Alimentos	446

**Capítulo 8 — Representación, disposición y administración
de los bienes del hijo menor de edad**

Art. 677. — Representación	446
Art. 678. — Oposición al juicio	447
Art. 679. — Juicio contra los progenitores	447
Art. 680. — Hijo adolescente en juicio	447
Art. 681. — Contratos por servicios del hijo menor de diecisésis años	448
Art. 682. — Contratos por servicios del hijo mayor de diecisésis años	448
Art. 683. — Presunción de autorización para hijo mayor de diecisésis años	448
Art. 684. — Contratos de escasa cuantía	449
Art. 685. — Administración de los bienes	449
Art. 686. — Excepciones a la administración	449
Art. 687. — Designación voluntaria de administrador	450
Art. 688. — Desacuerdos	450
Art. 689. — Contratos prohibidos	450
Art. 690. — Contratos con terceros	451
Art. 691. — Contratos de locación	451
Art. 692. — Actos que necesitan autorización judicial	451
Art. 693. — Obligación de realizar inventario	452
Art. 694. — Pérdida de la administración	452
Art. 695. — Administración y privación de responsabilidad parental	452
Art. 696. — Remoción de la administración	453
Art. 697. — Rentas	453
Art. 698. — Utilización de las rentas	453

**Capítulo 9 — Extinción, privación, suspensión y rehabilitación
de la responsabilidad parental**

Art. 699. — Extinción de la titularidad	454
Art. 700. — Privación	454
Art. 701. — Rehabilitación	455
Art. 702. — Suspensión del ejercicio	455
Art. 703. — Casos de privación o suspensión de ejercicio	456
Art. 704. — Subsistencia del deber alimentario	456

**Título VIII
Procesos de familia**

Capítulo 1 — Disposiciones generales

Art. 705. — Ambito de aplicación	457
Art. 706. — Principios generales de los procesos de familia	457
Art. 707. — Participación en el proceso de personas con capacidad restringida y de niños, niñas y adolescentes	457
Art. 708. — Acceso limitado al expediente	458
Art. 709. — Principio de oficiosidad	458
Art. 710. — Principios relativos a la prueba	458
Art. 711. — Testigos	459

Capítulo 2 — Acciones de estado de familia

Art. 712. — Irrenunciableidad e imprescriptibilidad	459
Art. 713. — Inherencia personal	459

Art. 714. — Caducidad de la acción de nulidad del matrimonio por la muerte de uno de los cónyuges	460
Art. 715. — Sentencia de nulidad	460

Capítulo 3 — Reglas de competencia

Art. 716. — Procesos relativos a los derechos de niños, niñas y adolescentes	460
Art. 717. — Procesos de divorcio y nulidad del matrimonio	461
Art. 718. — Uniones convivenciales	461
Art. 719. — Alimentos y pensiones compensatorias entre cónyuges o convivientes	461
Art. 720. — Acción de filiación	462

Capítulo 4 — Medidas provisionales

Art. 721. — Medidas provisionales relativas a las personas en el divorcio y en la nulidad de matrimonio	462
Art. 722. — Medidas provisionales relativas a los bienes en el divorcio y en la nulidad de matrimonio	463
Art. 723. — Ambito de aplicación	463

**Libro Tercero
DERECHOS PERSONALES****Título I****Obligaciones en general****Capítulo 1 — Disposiciones generales**

Art. 724. — Definición	465
Art. 725. — Requisitos	465
Art. 726. — Causa	466
Art. 727. — Prueba de la existencia de la obligación. Presunción de fuente legítima	466
Art. 728. — Deber moral	466
Art. 729. — Buena fe	467
Art. 730. — Efectos con relación al acreedor	467
Art. 731. — Efectos con relación al deudor	468
Art. 732. — Actuación de auxiliares. Principio de equiparación	468
Art. 733. — Reconocimiento de la obligación	468
Art. 734. — Reconocimiento y promesa autónoma	469
Art. 735. — Reconocimiento causal	469

Capítulo 2 — Acciones y garantía común de los acreedores**Sección 1º. Acción directa**

Art. 736. — Acción directa	469
Art. 737. — Requisitos de ejercicio	470
Art. 738. — Efectos	471

Sección 2º. Acción subrogatoria

Art. 739. — Acción subrogatoria	471
Art. 740. — Citación del deudor	472
Art. 741. — Derechos excluidos	472
Art. 742. — Defensas oponibles	472

<i>Sección 3^a. Garantía común de los acreedores</i>	
Art. 743. — Bienes que constituyen la garantía -----	473
Art. 744. — Bienes excluidos de la garantía común -----	473
Art. 745. — Prioridad del primer embargante -----	474
Capítulo 3 — Clases de obligaciones	
<i>Sección 1^a. Obligaciones de dar</i>	
<i>Parágrafo 1º. Disposiciones generales</i>	
Art. 746. — Efectos -----	474
Art. 747. — Entrega -----	475
Art. 748. — Entrega de cosa mueble cerrada o bajo cubierta -----	475
Art. 749. — Obligación de dar cosas ciertas para transferir el uso o la tenencia. Remisión -----	476
<i>Parágrafo 2º. Obligaciones de dar cosa cierta para constituir derechos reales</i>	
Art. 750. — Tradición -----	476
Art. 751. — Mejoras. Concepto y clases -----	476
Art. 752. — Mejora natural. Efectos -----	477
Art. 753. — Mejoras artificiales -----	477
Art. 754. — Frutos -----	477
Art. 755. — Riesgos de la cosa -----	478
Art. 756. — Concurrencia de varios acreedores. Bienes inmuebles -----	478
Art. 757. — Concurrencia de varios acreedores. Bienes muebles -----	479
Art. 758. — Acreedor frustrado -----	479
<i>Parágrafo 3º. Obligaciones de dar para restituir</i>	
Art. 759. — Regla general -----	479
Art. 760. — Entrega de la cosa a quien no es propietario. Bienes no registrables -----	480
Art. 761. — Entrega de la cosa a quien no es propietario. Bienes registrables -----	480
<i>Parágrafo 4º. Obligaciones de género</i>	
Art. 762. — Individualización -----	481
Art. 763. — Período anterior a la individualización -----	481
<i>Parágrafo 5º. Obligaciones relativas a bienes que no son cosas</i>	
Art. 764. — Aplicación de normas -----	482
<i>Parágrafo 6º. Obligaciones de dar dinero</i>	
Art. 765. — Concepto -----	482
Art. 766. — Obligación del deudor -----	482
Art. 767. — Intereses compensatorios -----	483
Art. 768. — Intereses moratorios -----	483
Art. 769. — Intereses punitarios -----	484
Art. 770. — Anatocismo -----	484
Art. 771. — Facultades judiciales -----	484
Art. 772. — Cuantificación de un valor -----	485
<i>Sección 2^a. Obligaciones de hacer y de no hacer</i>	
Art. 773. — Concepto -----	486
Art. 774. — Prestación de un servicio -----	486
Art. 775. — Realización de un hecho -----	487
Art. 776. — Incorporación de terceros -----	487

Indice general	48
-----------------------	-----------

Art. 777. — Ejecución forzada -----	488
Art. 778. — Obligación de no hacer -----	488

Sección 3^a. Obligaciones alternativas

Art. 779. — Concepto -----	489
Art. 780. — Elección. Sujetos. Efectos -----	489
Art. 781. — Obligación alternativa regular -----	489
Art. 782. — Obligación alternativa irregular -----	490
Art. 783. — Elección por un tercero -----	491
Art. 784. — Elección de modalidades o circunstancias -----	491
Art. 785. — Obligaciones de género limitado -----	491

Sección 4^a. Obligaciones facultativas

Art. 786. — Concepto -----	492
Art. 787. — Extinción -----	492
Art. 788. — Caso de duda -----	492
Art. 789. — Opción entre modalidades y circunstancias -----	492

*Sección 5^a. Obligaciones con cláusula penal
y sanciones cominatorias*

Art. 790. — Concepto -----	493
Art. 791. — Objeto -----	493
Art. 792. — Incumplimiento -----	493
Art. 793. — Relación con la indemnización -----	494
Art. 794. — Ejecución -----	494
Art. 795. — Obligaciones de no hacer -----	495
Art. 796. — Opciones del deudor -----	495
Art. 797. — Opciones del acreedor -----	495
Art. 798. — Disminución proporcional -----	495
Art. 799. — Divisibilidad -----	496
Art. 800. — Indivisibilidad -----	496
Art. 801. — Nulidad -----	496
Art. 802. — Extinción de la obligación principal -----	497
Art. 803. — Obligación no exigible -----	497
Art. 804. — Sanciones cominatorias -----	497

Sección 6^a. Obligaciones divisibles e indivisibles

Parágrafo 1º. Obligaciones divisibles

Art. 805. — Concepto -----	498
Art. 806. — Requisitos -----	498
Art. 807. — Deudor y acreedor singulares -----	499
Art. 808. — Principio de división -----	499
Art. 809. — Límite de la divisibilidad -----	499
Art. 810. — Derecho al reintegro -----	500
Art. 811. — Participación -----	500
Art. 812. — Caso de solidaridad -----	500

Parágrafo 2º. Obligaciones indivisibles

Art. 813. — Concepto -----	501
Art. 814. — Casos de indivisibilidad -----	501
Art. 815. — Prestaciones indivisibles -----	501
Art. 816. — Derecho de los acreedores al pago total -----	502

Art. 817. — Derecho a pagar	502
Art. 818. — Modos extintivos	502
Art. 819. — Responsabilidad de cada codeudor	503
Art. 820. — Contribución	503
Art. 821. — Participación	503
Art. 822. — Prescripción extintiva	504
Art. 823. — Normas subsidiarias	504
Art. 824. — Indivisibilidad impropia	504
 <i>Sección 7º. Obligaciones de sujeto plural</i>	
<i>Parágrafo 1º. Obligaciones simplemente mancomunadas</i>	
Art. 825. — Concepto	505
Art. 826. — Efectos	505
 <i>Parágrafo 2º. Obligaciones solidarias. Disposiciones generales</i>	
Art. 827. — Concepto	505
Art. 828. — Fuentes	506
Art. 829. — Criterio de aplicación	507
Art. 830. — Circunstancias de los vínculos	507
Art. 831. — Defensas	507
Art. 832. — Cosa juzgada	508
 <i>Parágrafo 3º. Solidaridad pasiva</i>	
Art. 833. — Derecho a cobrar	508
Art. 834. — Derecho a pagar	509
Art. 835. — Modos extintivos	509
Art. 836. — Extinción absoluta de la solidaridad	510
Art. 837. — Extinción relativa de la solidaridad	510
Art. 838. — Responsabilidad	510
Art. 839. — Interrupción y suspensión de la prescripción	511
Art. 840. — Contribución	511
Art. 841. — Determinación de la cuota de contribución	512
Art. 842. — Caso de insolvencia	512
Art. 843. — Muerte de un deudor	512
 <i>Parágrafo 4º. Solidaridad activa</i>	
Art. 844. — Derecho al cobro	513
Art. 845. — Prevención de un acreedor	513
Art. 846. — Modos extintivos	513
Art. 847. — Participación	514
Art. 848. — Cuotas de participación	514
Art. 849. — Muerte de un acreedor	515
 <i>Sección 8º. Obligaciones concurrentes</i>	
Art. 850. — Concepto	515
Art. 851. — Efectos	515
Art. 852. — Normas subsidiarias	516
 <i>Sección 9º. Obligaciones disyuntivas</i>	
Art. 853. — Alcances	517
Art. 854. — Disyunción activa	517
Art. 855. — Reglas aplicables	517

<i>Sección 10º. Obligaciones principales y accesorias</i>	
Art. 856.— Definición -----	518
Art. 857.— Efectos -----	518
<i>Sección 11º. Rendición de cuentas</i>	
Art. 858.— Definiciones -----	519
Art. 859.— Requisitos -----	519
Art. 860.— Obligación de rendir cuentas -----	520
Art. 861.— Oportunidad -----	520
Art. 862.— Aprobación -----	520
Art. 863.— Relaciones de ejecución continuada -----	521
Art. 864.— Saldos y documentos del interesado -----	521
Capítulo 4 — Pago	
<i>Sección 1º. Disposiciones generales</i>	
Art. 865.— Definición -----	522
Art. 866.— Reglas aplicables -----	522
Art. 867.— Objeto del pago -----	522
Art. 868.— Identidad -----	522
Art. 869.— Integridad -----	523
Art. 870.— Obligación con intereses -----	523
Art. 871.— Tiempo del pago -----	523
Art. 872.— Pago anticipado -----	524
Art. 873.— Lugar de pago designado -----	524
Art. 874.— Lugar de pago no designado -----	524
Art. 875.— Validez -----	525
Art. 876.— Pago en fraude a los acreedores -----	525
Art. 877.— Pago de créditos embargados o prendados -----	525
Art. 878.— Propiedad de la cosa -----	526
Art. 879.— Legitimación activa -----	526
Art. 880.— Efectos del pago por el deudor -----	526
Art. 881.— Ejecución de la prestación por un tercero -----	526
Art. 882.— Efectos que produce la ejecución de la prestación por un tercero -----	527
Art. 883.— Legitimación para recibir pagos -----	527
Art. 884.— Derechos del acreedor contra el tercero -----	528
Art. 885.— Pago a persona incapaz o con capacidad restringida y a tercero no legitimado -----	528
<i>Sección 2º. Mora</i>	
Art. 886.— Mora del deudor. Principio. Mora automática. Mora del acreedor -----	529
Art. 887.— Excepciones al principio de la mora automática -----	529
Art. 888.— Eximición -----	530
<i>Sección 3º. Pago a mejor fortuna</i>	
Art. 889.— Principio -----	530
Art. 890.— Carga de la prueba -----	531
Art. 891.— Muerte del deudor -----	531
<i>Sección 4º. Beneficio de competencia</i>	
Art. 892.— Definición -----	531
Art. 893.— Personas incluidas -----	532

<i>Sección 5^a. Prueba del pago</i>	
Art. 894. — Carga de la prueba	532
Art. 895. — Medios de prueba	533
Art. 896. — Recibo	533
Art. 897. — Derecho de exigir el recibo	533
Art. 898. — Inclusión de reservas	533
Art. 899. — Presunciones relativas al pago	534
<i>Sección 6^a. Imputación del pago</i>	
Art. 900. — Imputación por el deudor	534
Art. 901. — Imputación por el acreedor	535
Art. 902. — Imputación legal	535
Art. 903. — Pago a cuenta de capital e intereses	536
<i>Sección 7^a. Pago por consignación</i>	
<i>Parágrafo 1º. Consignación judicial</i>	
Art. 904. — Casos en que procede	536
Art. 905. — Requisitos	536
Art. 906. — Forma	537
Art. 907. — Efectos	537
Art. 908. — Deudor moroso	538
Art. 909. — Desistimiento	538
<i>Parágrafo 2º. Consignación extrajudicial</i>	
Art. 910. — Procedencia y trámite	539
Art. 911. — Derechos del acreedor	539
Art. 912. — Derechos del acreedor que retira el depósito	539
Art. 913. — Impedimentos	540
<i>Sección 8^a. Pago por subrogación</i>	
Art. 914. — Pago por subrogación	540
Art. 915. — Subrogación legal	540
Art. 916. — Subrogación convencional por el acreedor	541
Art. 917. — Subrogación convencional por el deudor	541
Art. 918. — Efectos	541
Art. 919. — Límites	542
Art. 920. — Subrogación parcial	542
Capítulo 5 — Otros modos de extinción	
<i>Sección 1^a. Compensación</i>	
Art. 921. — Definición	542
Art. 922. — Especies	543
Art. 923. — Requisitos de la compensación legal	543
Art. 924. — Efectos	543
Art. 925. — Fianza	544
Art. 926. — Pluralidad de deudas del mismo deudor	544
Art. 927. — Compensación facultativa	544
Art. 928. — Compensación judicial	544
Art. 929. — Exclusión convencional	545
Art. 930. — Obligaciones no compensables	545

<i>Sección 2º. Confusión</i>	
Art. 931. — Definición	546
Art. 932. — Efectos	546
<i>Sección 3º. Novación</i>	
Art. 933. — Definición	547
Art. 934. — Voluntad de novar	547
Art. 935. — Modificaciones que no importan novación	547
Art. 936. — Novación por cambio de deudor	548
Art. 937. — Novación por cambio de acreedor	548
Art. 938. — Circunstancias de la obligación anterior	548
Art. 939. — Circunstancias de la nueva obligación	549
Art. 940. — Efectos	549
Art. 941. — Novación legal	549
<i>Sección 4º. Dación en pago</i>	
Art. 942. — Definición	550
Art. 943. — Reglas aplicables	550
<i>Sección 5º. Renuncia y remisión</i>	
Art. 944. — Carácteres	551
Art. 945. — Renuncia onerosa y gratuita	551
Art. 946. — Aceptación	551
Art. 947. — Retractación	552
Art. 948. — Prueba	552
Art. 949. — Forma	552
Art. 950. — Remisión	552
Art. 951. — Normas aplicables	553
Art. 952. — Efectos	553
Art. 953. — Pago parcial del fiador	553
Art. 954. — Entrega de la cosa dada en prenda	554
<i>Sección 6º. Imposibilidad de cumplimiento</i>	
Art. 955. — Definición	554
Art. 956. — Imposibilidad temporaria	555
Título II	
Contratos en general	
Capítulo 1 — Disposiciones generales	
Art. 957. — Definición	555
Art. 958. — Libertad de contratación	556
Art. 959. — Efecto vinculante	556
Art. 960. — Facultades de los jueces	557
Art. 961. — Buena fe	557
Art. 962. — Carácter de las normas legales	558
Art. 963. — Prelación normativa	559
Art. 964. — Integración del contrato	559
Art. 965. — Derecho de propiedad	560
Capítulo 2 — Clasificación de los contratos	
Art. 966. — Contratos unilaterales y bilaterales	560

Art. 967. — Contratos a título oneroso y a título gratuito	561
Art. 968. — Contratos conmutativos y aleatorios	561
Art. 969. — Contratos formales	562
Art. 970. — Contratos nominados e innominados	562
Capítulo 3 — Formación del consentimiento	
<i>Sección 1^a. Consentimiento, oferta y aceptación</i>	
Art. 971. — Formación del consentimiento	563
Art. 972. — Oferta	564
Art. 973. — Invitación a ofertar	564
Art. 974. — Fuerza obligatoria de la oferta	565
Art. 975. — Retractación de la oferta	565
Art. 976. — Muerte o incapacidad de las partes	566
Art. 977. — Contrato plurilateral	567
Art. 978. — Aceptación	567
Art. 979. — Modos de aceptación	567
Art. 980. — Perfeccionamiento	568
Art. 981. — Retractación de la aceptación	568
Art. 982. — Acuerdo parcial	569
Art. 983. — Recepción de la manifestación de la voluntad	569
<i>Sección 2^a. Contratos celebrados por adhesión a cláusulas generales predispuestas</i>	
Art. 984. — Definición	570
Art. 985. — Requisitos	570
Art. 986. — Cláusulas particulares	571
Art. 987. — Interpretación	571
Art. 988. — Cláusulas abusivas	572
Art. 989. — Control judicial de las cláusulas abusivas	572
<i>Sección 3^a. Tratativas contractuales</i>	
Art. 990. — Libertad de negociación	573
Art. 991. — Deber de buena fe	573
Art. 992. — Deber de confidencialidad	574
Art. 993. — Cartas de intención	574
<i>Sección 4^a. Contratos preliminares</i>	
Art. 994. — Disposiciones generales	575
Art. 995. — Promesa de celebrar un contrato	575
Art. 996. — Contrato de opción	576
<i>Sección 5^a. Pacto de preferencia y contrato sujeto a conformidad</i>	
Art. 997. — Pacto de preferencia	576
Art. 998. — Efectos	577
Art. 999. — Contrato sujeto a conformidad	577
Capítulo 4 — Incapacidad e inhabilidad para contratar	
Art. 1000. — Efectos de la nulidad del contrato	577
Art. 1001. — Inhabilidades para contratar	578
Art. 1002. — Inhabilidades especiales	578

Capítulo 5 — Objeto	
Art. 1003. — Disposiciones generales	579
Art. 1004. — Objetos prohibidos	580
Art. 1005. — Determinación	580
Art. 1006. — Determinación por un tercero	580
Art. 1007. — Bienes existentes y futuros	581
Art. 1008. — Bienes ajenos	581
Art. 1009. — Bienes litigiosos, gravados, o sujetos a medidas cautelares	582
Art. 1010. — Herencia futura	583
Art. 1011. — Contratos de larga duración	583
Capítulo 6 — Causa	
Art. 1012. — Disposiciones generales	584
Art. 1013. — Necesidad	584
Art. 1014. — Causa ilícita	585
Capítulo 7 — Forma	
Art. 1015. — Libertad de formas	585
Art. 1016. — Modificaciones al contrato	586
Art. 1017. — Escritura pública	586
Art. 1018. — Otorgamiento pendiente del instrumento	587
Capítulo 8 — Prueba	
Art. 1019. — Medios de prueba	587
Art. 1020. — Prueba de los contratos formales	588
Capítulo 9 — Efectos	
<i>Sección 1^a. Efecto relativo</i>	
Art. 1021. — Regla general	589
Art. 1022. — Situación de los terceros	589
Art. 1023. — Parte del contrato	590
Art. 1024. — Sucesores universales	590
<i>Sección 2^a. Incorporación de terceros al contrato</i>	
Art. 1025. — Contratación a nombre de tercero	591
Art. 1026. — Promesa del hecho de tercero	591
Art. 1027. — Estipulación a favor de tercero	592
Art. 1028. — Relaciones entre las partes	593
Art. 1029. — Contrato para persona a designar	593
Art. 1030. — Contrato por cuenta de quien corresponda	594
<i>Sección 3^a. Suspensión del cumplimiento y fuerza mayor</i>	
Art. 1031. — Suspensión del cumplimiento	594
Art. 1032. — Tutela preventiva	595
<i>Sección 4^a. Obligación de saneamiento</i>	
<i>Parágrafo 1º. Disposiciones generales</i>	
Art. 1033. — Sujetos responsables	596
Art. 1034. — Garantías comprendidas en la obligación de saneamiento	596
Art. 1035. — Adquisición a título gratuito	597
Art. 1036. — Disponibilidad	597

Art. 1037. — Interpretación de la supresión y de la disminución de la responsabilidad por saneamiento	598
Art. 1038. — Casos en los que se las tiene por no convenidas	598
Art. 1039. — Responsabilidad por saneamiento	598
Art. 1040. — Responsabilidad por daños	599
Art. 1041. — Pluralidad de bienes	600
Art. 1042. — Pluralidad de sujetos	600
Art. 1043. — Ignorancia o error	600
<i>Parágrafo 2º. Responsabilidad por evicción</i>	
Art. 1044. — Contenido de la responsabilidad por evicción	601
Art. 1045. — Exclusiones	601
Art. 1046. — Citación por evicción	602
Art. 1047. — Gastos de defensa	602
Art. 1048. — Cesación de la responsabilidad	603
Art. 1049. — Régimen de las acciones	604
Art. 1050. — Prescripción adquisitiva	604
<i>Parágrafo 3º. Responsabilidad por vicios ocultos</i>	
Art. 1051. — Contenido de la responsabilidad por vicios ocultos	604
Art. 1052. — Ampliación convencional de la garantía	605
Art. 1053. — Exclusiones	606
Art. 1054. — Ejercicio de la responsabilidad por defectos ocultos	606
Art. 1055. — Caducidad de la garantía por defectos ocultos	607
Art. 1056. — Régimen de las acciones	607
Art. 1057. — Defecto subsanable	608
Art. 1058. — Pérdida o deterioro de la cosa	608
<i>Sección 5ª. Señal</i>	
Art. 1059. — Disposiciones generales	608
Art. 1060. — Modalidad	609
Capítulo 10 — Interpretación	
Art. 1061. — Intención común	609
Art. 1062. — Interpretación restrictiva	610
Art. 1063. — Significado de las palabras	610
Art. 1064. — Interpretación contextual	611
Art. 1065. — Fuentes de interpretación	611
Art. 1066. — Principio de conservación	611
Art. 1067. — Protección de la confianza	612
Art. 1068. — Expresiones oscuras	612
Capítulo 11 — Subcontrato	
Art. 1069. — Definición	612
Art. 1070. — Disposición general	613
Art. 1071. — Acciones del subcontratado	613
Art. 1072. — Acciones de la parte que no ha celebrado el subcontrato	614
Capítulo 12 — Contratos conexos	
Art. 1073. — Definición	614
Art. 1074. — Interpretación	614
Art. 1075. — Efectos	615

Capítulo 13 — Extinción, modificación y adecuación del contrato

Art. 1076. — Rescisión bilateral	615
Art. 1077. — Extinción por declaración de una de las partes	615
Art. 1078. — Disposiciones generales para la extinción por declaración de una de las partes	616
Art. 1079. — Operatividad de los efectos de la extinción por declaración de una de las partes	618
Art. 1080. — Restitución en los casos de extinción por declaración de una de las partes	618
Art. 1081. — Contrato bilateral	618
Art. 1082. — Reparación del daño	619
Art. 1083. — Resolución total o parcial	620
Art. 1084. — Configuración del incumplimiento	620
Art. 1085. — Conversión de la demanda por cumplimiento	621
Art. 1086. — Cláusula resolutoria expresa	621
Art. 1087. — Cláusula resolutoria implícita	621
Art. 1088. — Presupuestos de la resolución por cláusula resolutoria implícita	622
Art. 1089. — Resolución por ministerio de la ley	622
Art. 1090. — Frustración de la finalidad	623
Art. 1091. — Imprevisión	624

**Título III
Contratos de consumo****Capítulo 1 — Relación de consumo**

Art. 1092. — Relación de consumo. Consumidor	626
Art. 1093. — Contrato de consumo	628
Art. 1094. — Interpretación y prelación normativa	629
Art. 1095. — Interpretación del contrato de consumo	630

Capítulo 2 — Formación del consentimiento*Sección 1^a. Prácticas abusivas*

Art. 1096. — Ambito de aplicación	631
Art. 1097. — Trato digno	632
Art. 1098. — Trato equitativo y no discriminatorio	632
Art. 1099. — Libertad de contratar	633

Sección 2^a. Información y publicidad dirigida a los consumidores

Art. 1100. — Información	633
Art. 1101. — Publicidad	634
Art. 1102. — Acciones	635
Art. 1103. — Efectos de la publicidad	636

Capítulo 3 — Modalidades especiales

Art. 1104. — Contratos celebrados fuera de los establecimientos comerciales	636
Art. 1105. — Contratos celebrados a distancia	637
Art. 1106. — Utilización de medios electrónicos	638
Art. 1107. — Información sobre los medios electrónicos	638
Art. 1108. — Ofertas por medios electrónicos	638
Art. 1109. — Lugar de cumplimiento	639
Art. 1110. — Revocación	639
Art. 1111. — Deber de informar el derecho a la revocación	640
Art. 1112. — Forma y plazo para notificar la revocación	640

Art. 1113. — Efectos del ejercicio del derecho de revocación	641
Art. 1114. — Imposibilidad de devolución	641
Art. 1115. — Gastos	642
Art. 1116. — Excepciones al derecho de revocar	642

Capítulo 4 — Cláusulas abusivas

Art. 1117. — Normas aplicables	642
Art. 1118. — Control de incorporación	643
Art. 1119. — Regla general	644
Art. 1120. — Situación jurídica abusiva	644
Art. 1121. — Límites	644
Art. 1122. — Control judicial	645

Título IV Contratos en particular

Capítulo 1 — Compraventa

Sección 1^a. Disposiciones generales

Art. 1123. — Definición	646
Art. 1124. — Aplicación supletoria a otros contratos	647
Art. 1125. — Compraventa y contrato de obra	647
Art. 1126. — Compraventa y permuta	648
Art. 1127. — Naturaleza del contrato	648
Art. 1128. — Obligación de vender	649

Sección 2^a. Cosa vendida

Art. 1129. — Cosa vendida	649
Art. 1130. — Cosa cierta que ha dejado de existir	649
Art. 1131. — Cosa futura	650
Art. 1132. — Cosa ajena	651

Sección 3^a. Precio

Art. 1133. — Determinación del precio	651
Art. 1134. — Precio determinado por un tercero	652
Art. 1135. — Precio no convenido por unidad de medida de superficie	652
Art. 1136. — Precio convenido por unidad de medida de superficie	652

Sección 4^a. Obligaciones del vendedor

Art. 1137. — Obligación de transferir	653
Art. 1138. — Gastos de entrega	653
Art. 1139. — Tiempo de entrega del inmueble	653
Art. 1140. — Entrega de la cosa	654

Sección 5^a. Obligaciones del comprador

Art. 1141. — Enumeración	654
--------------------------	-----

Sección 6^a. Compraventa de cosas muebles

Art. 1142. — Regla de interpretación	655
--------------------------------------	-----

Parágrafo 1º. Precio

Art. 1143. — Silencio sobre el precio	655
Art. 1144. — Precio fijado por peso, número o medida	655

<i>Parágrafo 2º. Entrega de la documentación</i>	
Art. 1145. — Entrega de factura	656
Art. 1146. — Obligación de entregar documentos	656
<i>Parágrafo 3º. Entrega de la cosa</i>	
Art. 1147. — Plazo para la entrega de la cosa	657
Art. 1148. — Lugar de entrega de la cosa	657
Art. 1149. — Puesta a disposición de las cosas vendidas. Endoso de mercaderías en tránsito	657
Art. 1150. — Entrega anticipada de cosas no adecuadas al contrato	658
Art. 1151. — Riesgos de daños o pérdida de las cosas	658
<i>Parágrafo 4º. Recepción de la cosa y pago del precio</i>	
Art. 1152. — Tiempo del pago	659
Art. 1153. — Compraventa sobre muestras	659
Art. 1154. — Compraventa de cosas que no están a la vista	659
Art. 1155. — Cosas que se entregan en fardos o bajo cubierta	659
Art. 1156. — Adecuación de las cosas muebles a lo convenido	660
Art. 1157. — Determinación de la adecuación de las cosas al contrato	660
Art. 1158. — Plazo para reclamar por los defectos de las cosas	661
Art. 1159. — Compraventa por junto	661
Art. 1160. — Compraventas sujetas a condición suspensiva	661
Art. 1161. — Cláusulas de difusión general en los usos internacionales	662
Art. 1162. — Compraventa con cláusula pago contra documentos	662
<i>Sección 7º. Algunas cláusulas que pueden ser agregadas al contrato de compraventa</i>	
Art. 1163. — Pacto de retroventa	662
Art. 1164. — Pacto de reventa	663
Art. 1165. — Pacto de preferencia	663
Art. 1166. — Pactos agregados a la compraventa de cosas registrables	663
Art. 1167. — Plazos	664
Art. 1168. — Venta condicional. Presunción	664
Art. 1169. — Efecto de la compraventa sujeta a condición resolutoria	664
<i>Sección 8º. Boleto de compraventa</i>	
Art. 1170. — Boleto de compraventa de inmuebles	665
Art. 1171. — Oponibilidad del boleto en el concurso o quiebra	665
Capítulo 2 — Permuta	
Art. 1172. — Definición	665
Art. 1173. — Gastos	666
Art. 1174. — Evicción	666
Art. 1175. — Norma supletoria	666
Capítulo 3 — Suministro	
Art. 1176. — Definición	666
Art. 1177. — Plazo máximo	667
Art. 1178. — Cantidades	667
Art. 1179. — Aviso	668
Art. 1180. — Plazo en prestaciones singulares	668
Art. 1181. — Precio	668

Art. 1182. — Pacto de preferencia	669
Art. 1183. — Contrato por tiempo indeterminado	669
Art. 1184. — Resolución	670
Art. 1185. — Suspensión del suministro	670
Art. 1186. — Normas supletorias	670

Capítulo 4 — Locación

Sección 1^a. Disposiciones generales

Art. 1187. — Definición	671
Art. 1188. — Forma. Oponibilidad	671
Art. 1189. — Transmisión por causa de muerte. Enajenación de la cosa locada	671
Art. 1190. — Continuador de la locación	672
Art. 1191. — Facultades del representante	672

Sección 2^a. Objeto y destino

Art. 1192. — Cosas	672
Art. 1193. — Contrato reglado por normas administrativas	673
Art. 1194. — Destino de la cosa locada	673
Art. 1195. — Habitación de personas incapaces o con capacidad restringida	673
Art. 1196. — Locación habitacional	674

Sección 3^a. Tiempo de la locación

Art. 1197. — Plazo máximo	674
Art. 1198. — Plazo mínimo de la locación de inmueble	674
Art. 1199. — Excepciones al plazo mínimo legal	675

Sección 4^a. Efectos de la locación

Parágrafo 1^o. Obligaciones del locador

Art. 1200. — Entregar la cosa	675
Art. 1201. — Conservar la cosa con aptitud para el uso convenido	676
Art. 1202. — Pagar mejoras	676
Art. 1203. — Frustración del uso o goce de la cosa	676
Art. 1204. — Pérdida de luminosidad del inmueble	677

Parágrafo 2^o. Obligaciones del locatario

Art. 1205. — Prohibición de variar el destino	677
Art. 1206. — Conservar la cosa en buen estado. Destrucción	677
Art. 1207. — Mantener la cosa en buen estado. Reparaciones	678
Art. 1208. — Pagar el canon convenido	678
Art. 1209. — Pagar cargas y contribuciones por la actividad	678
Art. 1210. — Restituir la cosa	679

Parágrafo 3^o. Régimen de mejoras

Art. 1211. — Regla	679
Art. 1212. — Violación al régimen de mejoras	679

Sección 5^a. Cesión y sublocación

Art. 1213. — Cesión	680
Art. 1214. — Sublocación	680
Art. 1215. — Relaciones entre sublocador y sublocatario	681
Art. 1216. — Acciones directas	681

<i>Sección 6º. Extinción</i>	
Art. 1217. — Extinción de la locación -----	681
Art. 1218. — Continuación de la locación concluida -----	682
Art. 1219. — Resolución imputable al locatario -----	682
Art. 1220. — Resolución imputable al locador -----	682
Art. 1221. — Resolución anticipada -----	683
<i>Sección 7º. Efectos de la extinción</i>	
Art. 1222. — Intimación de pago -----	683
Art. 1223. — Desalojo -----	683
Art. 1224. — Facultades sobre las mejoras útiles o suntuarias -----	683
Art. 1225. — Caducidad de la fianza. Renovación -----	684
Art. 1226. — Facultad de retención -----	684
Capítulo 5 — Leasing	
Art. 1227. — Concepto -----	684
Art. 1228. — Objeto -----	685
Art. 1229. — Canon -----	685
Art. 1230. — Precio de ejercicio de la opción -----	685
Art. 1231. — Modalidades en la elección del bien -----	686
Art. 1232. — Responsabilidades, acciones y garantías en la adquisición del bien -----	686
Art. 1233. — Servicios y accesorios -----	687
Art. 1234. — Forma e inscripción -----	687
Art. 1235. — Modalidades de los bienes -----	688
Art. 1236. — Traslado de los bienes -----	688
Art. 1237. — Oponibilidad. Subrogación -----	688
Art. 1238. — Uso y goce del bien -----	689
Art. 1239. — Acción reivindicatoria -----	689
Art. 1240. — Opción de compra. Ejercicio -----	690
Art. 1241. — Prórroga del contrato -----	690
Art. 1242. — Transmisión del dominio -----	691
Art. 1243. — Responsabilidad objetiva -----	691
Art. 1244. — Cancelación de la inscripción. Supuestos -----	692
Art. 1245. — Cancelación a pedido del tomador -----	692
Art. 1246. — Procedimiento de cancelación -----	692
Art. 1247. — Cesión de contratos o de créditos del dador -----	692
Art. 1248. — Incumplimiento y ejecución en caso de inmuebles -----	693
Art. 1249. — Secuestro y ejecución en caso de muebles -----	694
Art. 1250. — Normas supletorias -----	695
Capítulo 6 — Obra y servicios	
<i>Sección 1º. Disposiciones comunes a las obras y a los servicios</i>	
Art. 1251. — Definición -----	696
Art. 1252. — Calificación del contrato -----	696
Art. 1253. — Medios utilizados -----	697
Art. 1254. — Cooperación de terceros -----	697
Art. 1255. — Precio -----	698
Art. 1256. — Obligaciones del contratista y del prestador -----	699
Art. 1257. — Obligaciones del comitente -----	699
Art. 1258. — Riesgos de la contratación -----	699
Art. 1259. — Muerte del comitente -----	700

Art. 1260. — Muerte del contratista o prestador	700
Art. 1261. — Desistimiento unilateral	700

Sección 2º. Disposiciones especiales para las obras

Art. 1262. — Sistemas de contratación	700
Art. 1263. — Retribución	701
Art. 1264. — Variaciones del proyecto convenido	701
Art. 1265. — Diferencias de retribución surgidas de modificaciones autorizadas	702
Art. 1266. — Obra por pieza o medida	702
Art. 1267. — Imposibilidad de ejecución de la prestación sin culpa	702
Art. 1268. — Destrucción o deterioro de la obra por caso fortuito antes de la entrega	702
Art. 1269. — Derecho a verificar	703
Art. 1270. — Aceptación de la obra	703
Art. 1271. — Vicios o defectos y diferencias en la calidad	703
Art. 1272. — Plazos de garantía	704
Art. 1273. — Obra en ruina o imprópria para su destino	704
Art. 1274. — Extensión de la responsabilidad por obra en ruina o imprópria para su destino	705
Art. 1275. — Plazo de caducidad	705
Art. 1276. — Nulidad de la cláusula de exclusión o limitación de la responsabilidad	705
Art. 1277. — Responsabilidades complementarias	705

Sección 3º. Normas especiales para los servicios

Art. 1278. — Normas aplicables	706
Art. 1279. — Servicios continuados	706

Capítulo 7 — Transporte

Sección 1º. Disposiciones generales

Art. 1280. — Definición	706
Art. 1281. — Ambito de aplicación	707
Art. 1282. — Transporte gratuito	707
Art. 1283. — Oferta al público	708
Art. 1284. — Plazo	708
Art. 1285. — Pérdida total o parcial del flete por retraso	709
Art. 1286. — Responsabilidad del transportista	709
Art. 1287. — Transporte sucesivo o combinado	710

Sección 2º. Transporte de personas

Art. 1288. — Comienzo y fin del transporte	711
Art. 1289. — Obligaciones del transportista	711
Art. 1290. — Obligaciones del pasajero	712
Art. 1291. — Extensión de la responsabilidad	713
Art. 1292. — Cláusulas limitativas de la responsabilidad	713
Art. 1293. — Responsabilidad por el equipaje	713
Art. 1294. — Cosas de valor	714
Art. 1295. — Interrupción del transporte sucesivo	715

Sección 3º. Transporte de cosas

Art. 1296. — Obligaciones del cargador	715
Art. 1297. — Responsabilidad del cargador	715
Art. 1298. — Carta de porte	716
Art. 1299. — Segundo ejemplar	716

Art. 1300. — Guía	717
Art. 1301. — Inoponibilidad	717
Art. 1302. — Disposición de la carga	717
Art. 1303. — Portador del segundo ejemplar	718
Art. 1304. — Derechos del destinatario	718
Art. 1305. — Puesta a disposición	719
Art. 1306. — Entrega	719
Art. 1307. — Impedimentos y retardo en la ejecución del transporte	720
Art. 1308. — Impedimentos para la entrega	720
Art. 1309. — Responsabilidad del transportista frente al cargador	721
Art. 1310. — Responsabilidad por culpa	721
Art. 1311. — Cálculo del daño	722
Art. 1312. — Pérdida natural	722
Art. 1313. — Limitación de la responsabilidad. Prohibición	723
Art. 1314. — Comprobación de las cosas antes de la entrega	723
Art. 1315. — Efectos de la recepción de las cosas transportadas	724
Art. 1316. — Culpa del cargador o de un tercero	724
Art. 1317. — Transporte con reexpedición de las cosas	724
Art. 1318. — Representación en el transporte sucesivo	725

Capítulo 8 — Mandato

Art. 1319. — Definición	725
Art. 1320. — Representación	726
Art. 1321. — Mandato sin representación	726
Art. 1322. — Onerosidad	726
Art. 1323. — Capacidad.	727
Art. 1324. — Obligaciones del mandatario	727
Art. 1325. — Conflicto de intereses	728
Art. 1326. — Mandato a varias personas	728
Art. 1327. — Sustitución del mandato	729
Art. 1328. — Obligaciones del mandante	729
Art. 1329. — Extinción del mandato	730
Art. 1330. — Mandato irrevocable	730
Art. 1331. — Revocación	731
Art. 1332. — Renuncia	731
Art. 1333. — Muerte o incapacidad del mandatario y del mandante	731
Art. 1334. — Rendición de cuentas	732

Capítulo 9 — Contrato de consignación

Art. 1335. — Definición	732
Art. 1336. — Indivisibilidad	732
Art. 1337. — Efectos	733
Art. 1338. — Obligaciones del consignatario	733
Art. 1339. — Plazos otorgados por el consignatario	733
Art. 1340. — Crédito otorgado por el consignatario	734
Art. 1341. — Prohibición	734
Art. 1342. — Retribución del consignatario	734
Art. 1343. — Comisión de garantía	734
Art. 1344. — Obligación de pagar el precio	735

Capítulo 10 — Corretaje

Art. 1345. — Definición	735
-------------------------	-----

Art. 1346. — Conclusión del contrato de corretaje. Sujetos	736
Art. 1347. — Obligaciones del corredor	736
Art. 1348. — Prohibición	737
Art. 1349. — Garantía y representación	737
Art. 1350. — Comisión	737
Art. 1351. — Intervención de uno o de varios corredores	738
Art. 1352. — Supuestos específicos de obligación de pagar la comisión	738
Art. 1353. — Supuestos específicos en los que la comisión no se debe	739
Art. 1354. — Gastos	739
Art. 1355. — Normas especiales	739

Capítulo 11 — Depósito

Sección 1^a. Disposiciones generales

Art. 1356. — Definición	739
Art. 1357. — Presunción de onerosidad	740
Art. 1358. — Obligación del depositario	740
Art. 1359. — Plazo	740
Art. 1360. — Depósito oneroso	741
Art. 1361. — Lugar de restitución	741
Art. 1362. — Modalidad de la custodia	741
Art. 1363. — Persona a quien debe restituirse la cosa	742
Art. 1364. — Pérdida de la cosa	742
Art. 1365. — Prueba del dominio	742
Art. 1366. — Herederos	743

Sección 2^a. Depósito irregular

Art. 1367. — Efectos	743
----------------------	-----

Sección 3^a. Depósito necesario

Art. 1368. — Definición	743
Art. 1369. — Depósito en hoteles	744
Art. 1370. — Responsabilidad	744
Art. 1371. — Eximenes de responsabilidad	744
Art. 1372. — Cosas de valor	744
Art. 1373. — Negativa a recibir	745
Art. 1374. — Cláusulas que reducen la responsabilidad	745
Art. 1375. — Establecimientos y locales asimilables	745

Sección 4^a. Casas de depósito

Art. 1376. — Responsabilidad	746
Art. 1377. — Deberes	746

Capítulo 12 — Contratos bancarios

Sección 1^a. Disposiciones generales

Parágrafo 1º. Transparencia de las condiciones contractuales

Art. 1378. — Aplicación	746
Art. 1379. — Publicidad	747
Art. 1380. — Forma	747
Art. 1381. — Contenido	747
Art. 1382. — Información periódica	748
Art. 1383. — Rescisión	748

<i>Parágrafo 2º. Contratos bancarios con consumidores y usuarios</i>	
Art. 1384. — Aplicación -----	748
Art. 1385. — Publicidad -----	749
Art. 1386. — Forma -----	749
Art. 1387. — Obligaciones precontractuales -----	749
Art. 1388. — Contenido -----	750
Art. 1389. — Información en contratos de crédito -----	750
<i>Sección 2ª. Contratos en particular</i>	
<i>Parágrafo 1º. Depósito bancario</i>	
Art. 1390. — Depósito en dinero -----	750
Art. 1391. — Depósito a la vista -----	751
Art. 1392. — Depósito a plazo -----	752
<i>Parágrafo 2º. Cuenta corriente bancaria</i>	
Art. 1393. — Definición -----	752
Art. 1394. — Otros servicios -----	752
Art. 1395. — Créditos y débitos -----	753
Art. 1396. — Instrumentación -----	753
Art. 1397. — Servicio de cheques -----	753
Art. 1398. — Intereses -----	754
Art. 1399. — Solidaridad -----	754
Art. 1400. — Propiedad de los fondos -----	755
Art. 1401. — Reglas subsidiarias -----	755
Art. 1402. — Créditos o valores contra terceros -----	755
Art. 1403. — Resúmenes -----	756
Art. 1404. — Cierre de cuenta -----	756
Art. 1405. — Compensación de saldos -----	756
Art. 1406. — Ejecución de saldo -----	757
Art. 1407. — Garantías -----	757
<i>Parágrafo 3º. Préstamo y descuento bancario</i>	
Art. 1408. — Préstamo bancario -----	757
Art. 1409. — Descuento bancario -----	758
<i>Parágrafo 4º. Apertura de crédito</i>	
Art. 1410. — Definición -----	758
Art. 1411. — Disponibilidad -----	759
Art. 1412. — Carácter de la disponibilidad -----	759
<i>Parágrafo 5º. Servicio de caja de seguridad</i>	
Art. 1413. — Obligaciones a cargo de las partes -----	760
Art. 1414. — Límites -----	760
Art. 1415. — Prueba de contenido -----	760
Art. 1416. — Pluralidad de usuarios -----	760
Art. 1417. — Retiro de los efectos -----	761
<i>Parágrafo 6º. Custodia de títulos</i>	
Art. 1418. — Obligaciones a cargo de las partes -----	761
Art. 1419. — Omisión de instrucciones -----	761
Art. 1420. — Disposición. Autorización otorgada al banco -----	761

Capítulo 13 — Contrato de factoraje	
Art. 1421. — Definición	762
Art. 1422. — Otros servicios	763
Art. 1423. — Créditos que puede ceder el factoreado	763
Art. 1424. — Contrato. Elementos que debe incluir	764
Art. 1425. — Efecto del contrato	764
Art. 1426. — Garantía y aforos	764
Art. 1427. — Imposibilidad del cobro del derecho de crédito cedido	765
Art. 1428. — Notificación al deudor cedido	765
Capítulo 14 — Contratos celebrados en bolsa o mercado de comercio	
Art. 1429. — Normas aplicables	766
<i>Indice alfabético de voces</i>	767
<i>Cuadro comparativo de normas</i> — véase en el volumen 2 de esta obra —	